

## Sin aplicar clausula de compensación ni absorción

# CCOO solicita a las Compañías de Seguros que todas las plantillas perciban de forma íntegra los incrementos pactados del 3,5% y 3,25%

**Desde CCOO, valorando positivamente el acuerdo que hemos conseguido impulsar como sindicato mayoritario del sector, mediante incrementos consolidados en tablas, entendemos que dichos incrementos deben aplicarse íntegramente, considerando las circunstancias extraordinarias de desviación del IPC.**

Tras el acuerdo alcanzado el pasado 24/7/2023 en la Mesa negociadora del Convenio de Seguros (ver <https://www.ccoo-servicios.es/html/58790.html>) desde **CCOO** hemos lanzado una iniciativa a través de nuestras secciones sindicales en los diferentes grupos y empresas, para que se dirijan por escrito a sus respectivas Direcciones, en relación a la aplicación concreta de dicho acuerdo en su ámbito .

En estos escritos, partiendo de una valoración positiva del acuerdo sectorial y **siendo conscientes de que cada empresa tiene circunstancias propias**, desde **CCOO** planteamos que tanto las circunstancias extraordinarias que han llevado a la necesidad de abordar este acuerdo, como el **reconocimiento a la profesionalidad y el esfuerzo de las plantillas**, deberían ser expresamente considerados en la aplicación concreta y puntual en cada grupo/empresa.

Por ello, en los escritos remitidos por **CCOO** se solicita a las Direcciones respectivas abran un proceso de diálogo con la representación sindical para proceder el próximo mes de Enero a la implementación del acuerdo de convenio en su grupo o empresa, a fin de **garantizar que toda la plantilla percibe de forma íntegra los incrementos en tablas a realizar en Enero de 2024 y 2025 (3,5% y 3,25% respectivamente)**, “no aplicando en ningún caso de forma directa el artículo 4 del Convenio sobre Compensación y Absorción, habida cuenta de las circunstancias extraordinarias que han motivado estas medidas acordadas”.

**Seguiremos informando a través de nuestras Secciones Sindicales de CCOO.**

